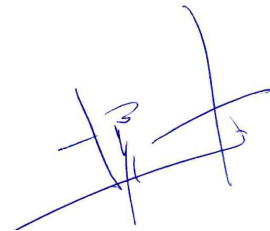


INNSET aplica criterios para la aceptación, evaluación, supervisión del rendimiento y la reevaluación de proveedores externos, en función de su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo a las necesidades.

Los criterios de aceptación de proveedores externos se reflejan en procedimiento interno, prevaleciendo aquellos que dispongan de certificación de calidad de reconocido prestigio, y la evaluación comprende aspectos críticos para el correcto desarrollo de la actividad: plazos de entrega, incidencias, competitividad, plazos de pago, y soporte técnico.

Las comunicaciones de los resultados de las evaluaciones, serán realizadas en caso de que existan incidencias relevantes a criterio de la dirección, o si el proveedor considera oportuno disponer de los resultados en aras de la búsqueda de la mejora continua de ambas partes.



**Fdo. El Director General
José Luis Barrera Lobato.**

Revisión	Fecha	Manual de Calidad • UNE-EN-ISO 9001:2015 – Política de Evaluación de Proveedores	Página 1 de 1
1	30-09-2022		